DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Funcionario que trabaja en una localidad diferente a la del puesto que ocupa.
Naturaleza de la actuación:
Archivo tras investigación previa
Fecha de finalización:
22 de julio de 2025.
Resultados de la actuación:
A la vista del expediente remitido por la Subsecretaría del departamento donde el funcionario presta sus servicios, esta Inspección General procede al archivo de la denuncia al observarse que dicho órgano ha tramitado el oportuno expediente de provisión, que cuenta con resolución favorable de la Dirección General de Función Pública.